



0747

DECRETO N°

NEUQUEN, 30 MAY 1988

VISTO:

La presentación efectuada por la COMISION ASESORA MUNICIPAL // PARA LA EDUCACION AMBIENTAL (ad-honorem); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene por finalidad asistir al Departamento Ejecutivo Municipal para brindar un mejor asesoramiento en los temas generales en lo referente a la educación ambiental;

Que esta Comisión se encuentra conformada por un grupo de docentes, técnicos y funcionarios públicos a nivel Provincial y Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CREASE la COMISION ASESORA MUNICIPAL PARA LA EDUCACION AMBIENTAL (ad-honorem), la que tendrá por finalidad asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en el tratamiento de los problemas ambientales locales, cumpliendo tareas de asesoramiento y coordinación.-

Artículo 2°) REMITASE copia del presente Decreto, a la Comisión creada en el Artículo 1°).-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

92